



**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024
EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA EP**

INFORMACIÓN GENERAL

ACTA DE REUNIÓN Nro.004

Fecha:	11 de junio de 2025		
Tema a tratar:	Ejecución de la Fase 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2024		
Hora de Inicio:	14:30 P.M	Hora de finalización:	15:48 P.M
Lugar:	Vía Zoom		

1. ORDEN DEL DIA:

- 1.1 Bienvenida a la reunión por parte de la Lcda. Josselyn Álvarez Lugo, Responsable del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2024.
- 1.2 Bienvenida a la reunión por parte de la Ab. Gardenia Solórzano Reyes, Presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Machala, junto con las comisiones designados Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo y Sr. Manuel María Mejía Cali.
- 1.3 Aclaración sobre la pregunta Nro. 3.
- 1.4 Respuestas a las preguntas realizadas por la Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-2027.
- 1.5 Participación de los comisionados ciudadanos Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo y Ab. Gardenia Solórzano Reyes, con sus observaciones respecto al informe del sujeto obligado.
- 1.6 Evaluación de la gestión institucional.
- 1.7 Compromisos.
- 1.8 Clausura.

2. DESARROLLO:

- Se instala formalmente la reunión correspondiente al Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con la participación de la Comisión Mixta, conformada por una parte por el sujeto obligado a rendir cuentas, representado por el cuerpo técnico designado por el Gerente General de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala EP, compuesto por la Lcda. Josselyn Álvarez Lugo, el Ing. Omar Gonzáles Pereira y la Ing. María Armijos Arrobo; y por otra parte, por la ciudadanía, representada por la Asamblea Ciudadana Local de Machala a través de los siguientes comisionados: Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo, Sr. Manuel María Mejía Cali y Ab. Gardenia Solórzano Reyes. Se deja constancia de que se trata de una sola Comisión Mixta, integrada de manera paritaria y participativa por el sujeto obligado y la ciudadanía. Ambas partes se presentan y expresan su bienvenida.
- La Lcda. Josselyn Álvarez Lugo da continuidad a la reunión solicitando la aclaración respecto a la pregunta Nro. 3, enviada a través del correo electrónico institucional de la Asamblea Ciudadana Local de Machala el jueves 5 de junio de 2025 a las 16:07, en la cual la Comisión de la ALCM 2025-2027 solicita que se formule la pregunta considerando el problema identificado.
- Posteriormente, la Lcda. Álvarez consulta sobre la entrega de las respuestas a las preguntas remitidas por la Asamblea Ciudadana Local de Machala. Ante ello, la Ab. Gardenia Solórzano indica que dichas respuestas deberían ser entregadas a más tardar al finalizar el día, considerando que la Fase 2 del proceso culmina el 13 de junio de 2025, lo cual permitirá su revisión y la continuidad del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024.
- Durante la sesión, se acuerda que las comisionadas ciudadanas Sra. Amparo del Cisne Moreno Castillo y Ab. Gardenia Solórzano Reyes participarán activamente en el punto 1.5 del orden del día, presentando sus observaciones sobre el informe de gestión. En cuanto al número de actos de deliberación, se establece que el proceso contemplará dos actos formales de deliberación ciudadana:

168

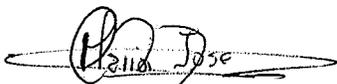


- Uno previo, destinado al análisis y retroalimentación del informe preliminar.
 - Otro durante la Fase 3, correspondiente al acto público de deliberación ciudadana, cuya fecha será coordinada entre el sujeto obligado y los comisionados ciudadanos.
- Finalmente, la Ab. Gardenia Solórzano Reyes consulta si existe una fecha estimada para dicho acto público. En respuesta, la Lcda. Álvarez informa que, de acuerdo con la Resolución Nro. CPCCS-PL- SG-069-2021-476, artículo 12, numeral 3, literal c), la convocatoria a la Asamblea Ciudadana Local de Machala debe realizarse con al menos 15 días de anticipación. Además, menciona que, debido al cronograma de festividades institucionales por el aniversario de la empresa, aún no se ha definido una fecha concreta. La Ab. Gardenia Solórzano manifiesta su conformidad, dejando constancia de su inquietud en acta.
- Se precisa que el acto público de deliberación ciudadana se llevará a cabo en coordinación entre el sujeto obligado y la ciudadanía representada por la Asamblea Ciudadana Local de Machala, a fin de garantizar un proceso participativo, transparente y conforme a la normativa vigente.

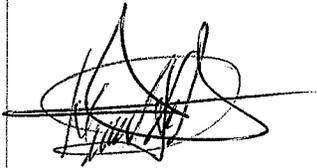
3. COMPROMISOS:

- El cuerpo técnico del sujeto obligado se compromete a remitir el informe preliminar con las respuestas a las preguntas de la Asamblea Ciudadana Local de Machala al finalizar la jornada del miércoles 11 de junio de 2025.
- Se elaborará el acta de la presente sesión y será remitida para las respectivas firmas de los participantes.
- Se coordinará con la debida anticipación el cronograma y logística del acto público de deliberación ciudadana, cumpliendo con el mínimo de 15 días de convocatoria previa.

4. SUSCRIBEN:

Nombre y Apellidos	Dependencia	Firma
Lcda. Josselyn Álvarez Lugo	Responsable del Proceso de Rendición de cuentas – Terminal Terrestre de Machala EP	
Ing. María José Armijos Arrobo	Miembro de comisión – Terminal Terrestre de Machala EP	
Ing. Omar González Pereira	Miembro de comisión – Terminal Terrestre de Machala EP	



Ab. Gardenia Solórzano Reyes	Miembro de comisión – Asamblea Ciudadana Local de Machala	
Sra. Amparo Moreno Castillo	Miembro de comisión – Asamblea Ciudadana Local de Machala	
Sr. Manuel Mejía Cali	Miembro de comisión – Asamblea Ciudadana Local de Machala	



308



Terminal Terrestre
MACHALA EP

Zoom Meeting

Recording...

Ab. Gardenia Sclorzano Pr...

Ab. Gardenia Sclorzano Presidenta Asamblea Ciudadana de Machala

Enrique

Terminal Terrestre de...

Ab. Gardenia Sclorzano Pr...

Omar GP...

Majro Arrijos Arcebo

Enrique

Sign in

Q Buscar

ESP LAA

1458

11/6/2025

408